



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 53.447-Letra C, iniciado por la Señora CARAVAGGIO NAHIR ELIZABETH, DNI. 35.646.500, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Venta al por menor de bijouterie y fantasía anexo artículos de marroquinería y similares" con domicilio en calle Dr. Santiago Javier Petrachi 437 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

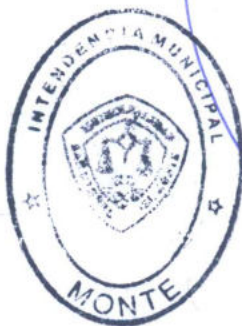
ARTICULO 1°.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Venta al por menor de bijouterie y fantasía anexo artículos de marroquinería y similares**" propiedad de la Señora **CARAVAGGIO NAHIR ELIZABETH, DNI. 35.646.500, ubicado en Dr. Santiago Javier Petrachi 437** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2.909/04, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Producción e Industria y Comercio, obrante en el expediente 53.447-C.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.167

mge.

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte